



Francisco Suárez Moreno



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
I. LA MUERTE EN LA SOCIEDAD TRADICIONAL, HITOS, HALOS Y MITOS.....	3
II. EL CULTO Y DEVOCIÓN A LAS ÁNIMAS.....	4
III. NATURALEZA Y EVOLUCIÓN DE LOS RANCHOS DE ÁNIMAS.....	10
IV. LOS RANCHOS EN GRAN CANARIA.....	15
V. LOS RANCHOS. PRESENTE Y FUTURO.....	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	21



INTRODUCCIÓN

El tema de la muerte en Canarias no ha sido hasta ahora suficientemente tratado. Las honrosas excepciones las encontramos en los campos del estudio de las mentalidades, la religiosidad y las epidemias mortales que jalonan una historia de lutos acentuados. Y, en estas jornadas habrán tenido la ocasión de oír a una parte de los investigadores de esa lista de honrosas excepciones.

Su estudio necesita tener una visión global o integral: lo social, la mentalidad y religiosidad popular, los aspectos clínicos, los laborales, los accidentales... para conformar en un futuro trabajos de síntesis y más concluyentes de los que hasta ahora tenemos.

Por tanto, este tema tiene para los investigadores muchos campos de estudio y para obtener una visión global etnohistórica del mismo todavía nos queda mucho que andar y rebuscar en nuestros archivos; y mucho que preguntar a nuestras personas mayores.

Hoy nos toca disertar sobre un aspecto de la mentalidad y religiosidad popular en el capítulo de las ánimas y sus ranchos cantadores que eran unas agrupaciones de hombres que primero por el Día de los Difuntos y luego por Pascua salían de puerta en puerta, con el propósito de recaudar fondos para las almas de los muertos que penan en el Purgatorio, con el atractivo de entonar poemas populares con una música muy antigua y letra alusiva a la muerte, complementada con la Navidad y la relación social. Sus fines se enmarcan en el Credo del catolicismo en el concepto post mórtem de la Comunión de los Santos y el Purgatorio.

I LA MUERTE EN LA SOCIEDAD TRADICIONAL: HITOS, HALOS, MITOS...

En la sociedad tradicional canaria se daba una extrema parafernalia con la muerte. Mitos, leyendas y mil cuentos se generaron a lo largo de siglos. Ya la propia sociedad indígena era muy propensa a ella y los esclavos africanos que llegaron forzados también lo eran. A ello se unieron las creencias y normas del Catolicismo, la nueva religión impuesta tras la Conquista, sobre las ánimas, que derivaron en otras creencias y ritos que la Iglesia llegó a perseguir. Veamos algunos ejemplos.

Los caminos insulares están jalonados por muchas cruces de muertos *in situ*, de las que, en algunos casos, se generaron nombres de lugares, como da a entender los estudios toponímicos de estos hitos. Un ejemplo: desde muy antiguo se decía que en la *Cruz de María*, Artenara, se oían ruidos extraños como arrastrar zaleas, cadenas, luces y cosas raras imputadas a las almas en pena (decían que era la de un cura que se aparecía en carne y hueso a unos carboneros). Sobre los sonidos enigmáticos atribuidos a las ánimas, existe otro claro ejemplo de mito popular: el Cuervo de Zamora, en Guguy (La Aldea), donde periódicamente se oía hasta 1970 un suave y persistente similar al de un graznido entremezclado con sonido humano agonizante, que se decía desde tiempo inmemorial estar originado por un alma en pena de uno de los dos compadres que murió allí en lucha por un dinero. Otro fue el caso de Nicolás Oliva, muerto en 1945 por caída desde un risco en El Hoyo (La Aldea); cuando unos 15 años después se oye una especie de lamento nocturno en el mismo lugar del óbito que amedrentó a la población del lugar al querer relacionarlo con su alma en pena, por lo que su familia acudió a una mujer de Artenara que decían que hablaba con los muertos para interceder por su alma en pena. Estos sonidos nocturnos, producidos por búhos y lechuzas, constituían para las gentes de antes la presencia de la muerte, de algún alma penando, a la que había que redimir con rezos, misas, cumplimiento de promesas no realizadas, etc.

Los Ranchos de Ánimas coadyuvaron en estas creencias sobre el “más allá”; pero dentro de la oficialidad de la Religión. Consideraban desarrollar una función sagrada, en la recaudación de limosnas para favorecer los sufragios, cantando a los difuntos (lo que confortaba al dolorido corazón de los huérfanos) y extendían la idea de que las ánimas tanto podían ayudar a los vivos como estos redimirlas a ellas.

II EL CULTO Y DEVOCIÓN A LAS ÁNIMAS EN CANARIAS

El culto a las ánimas tiene una larga tradición en el cristianismo. Su consolidación en la Edad Moderna se produce en el seno de la Iglesia Católica de la Contrarreforma, tras el Concilio de Trento, en 1563, como reacción frente a la negación que del Purgatorio habían hecho los protestantes y ante el pensamiento de la Iglesia Ortodoxa Oriental, que no defendía la existencia de tanto sufrimiento purificador y expiatorio de las almas en el «más allá». Y en Canarias comenzó a arraigarse, probablemente entre finales del siglo XVI y principios del XVII.

Comunión de los Santos, Cielo, Infierno y Purgatorio

Decíamos en la introducción que el fundamento de los Ranchos de Ánimas se hallaba en el Credo del Catolicismo, concretamente en la existencia del Purgatorio en el marco de la Comunión de los Santos. Esta hace referencia a la unión común con Jesucristo de todos los santos del cielo, de las almas del Purgatorio y de los fieles que están en la Tierra¹.

Para esta doctrina, las almas de los muertos en pecado mortal van al Infierno para la eternidad mientras que las de los que fallecen, en gracia de Dios, van al Purgatorio, y se las conoce como *ánimas*. Allí estarán purgando hasta la redención y su pase a la Gloria, con la posibilidad de que desde la tierra los vivos pueden interceder por ellas con rezos, misas y plegarias que las ayudan a redimir y hacer menos el tiempo de sufrimiento en el fuego del Purgatorio.

En ello navega toda una doctrina Católica oficial definida en concilios y encíclicas y toda una serie de creencias populares al margen de la misma pero dentro del propio contexto de la muerte: almas en pena, ánimas benditas, ranchos de ánimas, animeros que hablan con los muertos, etc.

Por tanto, la creencia en el Purgatorio y el Infierno, como antes les decíamos, imprimía en la sociedad tradicional una fuerte huella. No se podía encontrar un penar más duro para las almas tanto de los buenos como de los malos.

¹ Los que no están en gracia de Dios participan de la Comunión de los Santos solamente en cuanto pueden alcanzar algunos beneficios de Dios y sobre todo, la gracia de la conversión.

Devoción y cultos a las “ánimas benditas”

Por tanto se generó una devoción, un culto y una parafernalia muy fuerte con las ánimas. Sobre todo con la idea de que las almas de los buenos forzosamente en el Purgatorio podían estar menos tiempo en el fuego del mismo si los vivos podían desde la tierra hacer que estuvieran menos tiempo en fuego antes de ir a la Gloria. En ello estaba, por un lado, la Iglesia Católica con sus cultos como la *Novena de las Ánimas*, las *misas*, las *misas gregorianas*² y de *San Vicente*³, junto a indulgencias y demás actos para la redención -para lo cual las cofradías y ranchos cumplían su misión-; y, por otro, se hallaba la tremenda fuerza de la superstición popular.

El culto a la muerte fue más allá de lo señalado hasta el punto de calificar a las almas que penaban en el Purgatorio como *ánimas benditas*, con poder para interceder por los vivos ante Dios. Su devoción popular cobró, pues, un desarrollo espectacular dentro y fuera de la Iglesia. A tal efecto, todas las parroquias y muchas ermitas contaban con cofradías de ánimas y otros elementos tangibles. Al anochecer las campanas de las iglesias daban el toque de ánimas, y en la oración nocturna de cada casa se dedicaba especial atención a ellas⁴; donde, además se encendían lamparitas en un vaso aceite, una por cada muerto de la familia, sobre todo por el día de los finados en noviembre, fecha en que los cementerios se llenaban también de lamparitas encendidas en cada tumba, lo que al anochecer producía un impacto visual sublime y temeroso, según mi experiencia de niño.

Creencias y tradición animera fuera de la Iglesia

Y, fuera de la Iglesia, arropado por las creencias difundidas por la misma sobre aquel más allá, el culto a la muerte tenía otra historia: la de animeros y espiritistas que, al margen de la Religión, intercedían entre los

² Las *Misas Gregorianas* fueron instituidas por el papa San Gregorio Magno (540-604), Doctor de la Iglesia, de los primeros en sugerir la existencia del Purgatorio. Se trata de una serie de misas que deben ser aplicadas para un difunto durante treinta días sin interrupción. La Iglesia ha mitigado la obligación de la celebración ininterrumpida, según la declaración del Tricenario Gregoriano (24-2-1967).

³ Las *Misas de San Vicente* arrancan de una tradición según la cual mientras San Vicente Ferrer, patrono de Valencia (1350-1419) celebraba misa vio a su hermana sufriendo mucho en el Purgatorio por unos pecados cometidos (dos crímenes), no confesados pero arrepentidos de ellos; entonces aplicó por ella 47 misas, y logró su liberación. San Vicente fue muy antisemítico y en ese contexto, el dramaturgo Antonio Enríquez (1601-1663), escribió la obra teatral *Las Misas de San Vicente Ferrer* (1661), con un tema similar al de *Otelo* de Shakespeare, antirracista para la época, y por ello acabó en las cárceles de la Inquisición.

⁴ El ritual de las ánimas, en las familias de la sociedad tradicional hasta los años sesenta del siglo pasado era diario, aparte de lo mencionado se hallaban las referencias constantes por la noche en los rezos (tras el Rosario se dedicaban oraciones a las “ánimas benditas”, después de la cena al doblar o levantar el paño se hacían santiguados y rezos a las mismas, etc. entre otras costumbres de cada lugar.

vivos y las ánimas, en el contexto de la creencia popular de las almas en pena por la Tierra y sus contactos con los vivos.

En un mundo de miedos y temores, los animeros representaron un papel muy fuerte y poco estudiado sobre qué y cómo transmitían del más allá de las ánimas en sus contactos con los vivos, más aún cuando decían que los muertos en pena temían comunicarse con los vivos, claro para eso estaban ellos.

¿Quiénes eran y qué hacían los animeros? Eran tanto hombres como mujeres, los que decían hablaban con los muertos. Conformaban una actividad pseudoreligiosa con mucho arraigo popular. Las familias acudían a ellos para que se comunicaran con sus muertos para ver como andaban en el más allá por razones diversas (presentir señales, enfermedades, etc.) y solían prescribirles sobre todo el encargo de *misas gregorianas* por sus almas, con la complicidad involuntaria de los sacerdotes que luego accedían a tales solicitudes.

Pero esta actividad llegó a ir más allá de la consulta, hasta el punto realizar los animeros visitas a enfermos supuestamente atormentados por las ánimas. En Tenerife fueron denunciados y procesados en la Inquisición algunos de ellos⁵. Y hasta los años sesenta en Gran Canaria estaban en activo estas personas que decían hablar con los muertos, que llamaban a familiares de los difuntos contándoles que estos penaban y había que hacerles misas o realizar promesas incumplidas, de lo que tenemos variados cuentos.

Una célebre animera de Gran Canaria fue *Cha* Zaragocita Cabrera, de Lugarejo (Artenara), fallecida en 1984. Ella afirmaba que las almas en pena se le aparecían con el ruego de transmitir a sus familiares el cumplimiento de alguna pena terrenal pendiente antes de su muerte, que debían de sufragar aquellos para expurgarla (entonces se creía que cuando se moría una persona y no había querido cumplir una promesa religiosa, su alma estaría errante penándola). Zaragocita era portadora de una vieja tradición familiar pues tanto su padre, del siglo XIX, como su hermano mayor también habían actuado como médium sin llegar a los extremos de otros animeros. Y gentes de toda la Isla acudían a su casa ante el reclamo, que decían, de sus familiares difuntos, los que pedían las *misas gregorianas* o que cumplieran las promesas incumplidas. Ella es el personaje de *Cha Josefa* en el célebre relato novelado de Luis León Barreto, *Las Espiritistas de Telde*, quien la describe tal como era en la visita-entrevista que le realizó en su misma casa: (...) *Las ánimas hablan*

⁵ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: "Los Animeros de Tenerife", en *Rancho de Ánimas de Arbejales-Teror*, Anroart-Ayto. de Teror, 2008, pp. 220-221.

conmigo para que yo las descargue (...) veo esas luces allí donde me encuentre, tanto de día como de noche (...). (Cap. X, pp. 162-165, 2004).

Las Cofradías, Cuadros, Altares, Paños y Ranchos de Animas

En las parroquias y en algunas ermitas se crearon las Cofradías de de Ánimas. Sus fines eran asistenciales *post mortem* y la organización de la Fiesta de los Finados, a principios de noviembre. Y con ellas también surgieron los ranchos de ánimas pero como con organización independiente y en cierta forma, vinculados a las mismas o a las parroquias. Estos grupos desarrollaron una liturgia, una música y unos ritos muy accesibles a la gente que nada entendía de las misas y funerales en latín. Y se arraigaron profundamente en las clases populares como parte de aquel culto a las ánimas, legitimados por la religión católica oficial. Ellos participan también, o mejor, tratan de adentrarse en el misterioso mundo después de la muerte para ayudar o socorrer a las ánimas por petición de sus familiares, a través de sus cantos⁶.

En esta popular devoción, las ánimas adquieren un carácter sublime y se las denomina *ánimas benditas*, con poder incluso para interceder entre los terrenales y las divinidades. Para ello fue muy común hasta tiempos recientes encender en las casas una lamparita de cera en aceite para lograr un bien, o simplemente se encendía a las ánimas por cumplimiento de promesas.

Más fuerte fue la presencia en las iglesias aparte de oraciones, misas, *novenas de ánimas*, de elementos tangibles del culto a las ánimas como la dotación de paños, altares y cuadros de ánimas. Estos cuadros tenían un efecto visual tremendo en las gentes, que no sabían leer, con las imágenes las ánimas en forma de cuerpos humanos ardiendo en el Purgatorio, otros en el momento que salen y los que se hallaban en la Gloria.



CUADRO DE ÁNIMAS EN EL ALTAR DE ÁNIMAS DE LA IGLESIA DE TEROR, ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII.

⁶ VIZCAÍNO DÉNIZ, Óscar. "Antropología", en *Rancho de Ánimas de Arbejales-Teror*, Teror, 2008, p. 279

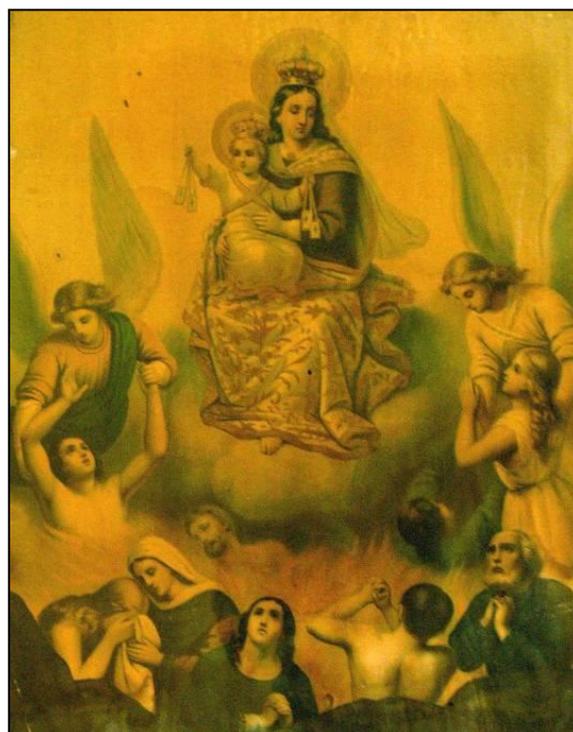
Decaimiento del culto oficial a las ánimas

A finales del siglo XVIII penetra en nuestras parroquias el culto mariano dentro de la preocupación de los vivos por sus difuntos. La Virgen del Carmen y su escapulario aparecen como protectores y salvadores ante el más allá; además, desde la élite ilustrada, e incluso desde dentro de la Iglesia, se comenzó a criticar aquella parafernalia sobre la muerte. Como consecuencia de todo ello comienza a disminuir el culto a las ánimas.

Según avanza el siglo XIX, este culto a la Virgen del Carmen y las acciones liberales de la Desamortización de los bienes eclesiásticos (lo que afectó directamente a las propiedades agrarias de las cofradías de ánimas), mitigaron de forma oficial la devoción y cultos por los muertos. Con ello las cofradías de ánimas y los ranchos cantadores (prácticamente ya todos en tiempo de Pascua) fueron desapareciendo. Quizás el excesivo desarrollo del culto y devoción a las ánimas entremezclado con la superstición generada entre la gente y los animeros, que ya escandalizaba a los ilustrados obligó a la propia Iglesia a recoger en banda con lo que se arrastró consigo la actividad de los ranchos de ánimas.

No obstante, esta devoción se mantuvo hasta mediados del siglo XX. Recordamos de niño el constante culto a las ánimas en las casas con el encendido de lámparas de ánimas, los rezos a las ánimas y la pervivencia agonizante del rancho, que le decíamos los Panderos, cantando en una casa cerca de la mía. Aparte de los mil cuentos de miedo que oíamos de las almas en pena en la parafernalia del miedo infantil a muertos y brujas.

*CUADRO DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL NUEVO
CONTEXTO RELIGIOSO DEL CULTO A LAS ÁNIMAS Y
SU REDENCIÓN DE PENAS EN EL PURGATORIO.*



Tiempos recientes ¿Existe el Purgatorio y el Infierno? ¿Y las ánimas?

Una vez rebasada la segunda mitad del siglo XX, y sobre todo tras el Cambio Social, la Religión Católica ya no enfatiza el culto a las ánimas ni promueve su devoción, pero mantiene en los pilares del Credo el concepto de la Comunión de los Santo el Purgatorio, aunque se tiende a diluirlos con las ideas renovadoras del *Concilio Vaticano II*.

Pero con el giro conservador de los últimos tiempos, que ha ido desmantelando las ideas renovadoras conciliares, las cosas parecen mirar mucho hacia atrás en las jerarquías de Iglesia Católica. Primero, el Papa Juan Pablo II, en su catecismo de 1992, actualiza la doctrina sobre el Purgatorio y los sufragios por las ánimas:

«Los que mueren en la gracia y amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación (...) La Iglesia recomienda las limosnas, las indulgencias y las obras de penitencia a favor de los difuntos».

Y recientemente, en 2007, el papa conservador Benedicto XVI, en su Encíclica *Spe salvi (Salvados en la esperanza)* recupera el integrismo preconiliar y, en lo que hoy nos trae aquí, recuerda a los cristianos católicos que habrá Juicio Final⁷ y que existen el Purgatorio y el Infierno. De su polémica encíclica extractamos:

«(S)e puede dar a las almas de los difuntos “consuelo y alivio” por medio de la Eucaristía, la oración y la limosna»⁸.

Con ello, en nuestra opinión, teóricamente, la finalidad religiosa antigua de los Ranchos de Ánimas se actualiza con esta encíclica; aunque en una sociedad libre y de valores humanos, con el máximo respeto a las ideas, entendemos que el creer en el penar en Infiernos y Purgatorios es un problema de pensamiento para quien lo asuma.

⁷ Juicio Final es parte del credo del cristianismo. Recoge que algún día llegará el fin del mundo pues la vida presente es tan solo una prueba preparatoria para la próxima existencia. Al llegar el fin del mundo, los cuerpos resucitarán unidos a sus almas para recibir conjuntamente el mismo premio o castigo que ya el alma había asumido.

⁸ Encíclica *Spe salvi (Salvados en la esperanza)*, firmada el 30 de noviembre de 2007 por Benedicto XVI. Capítulo III. **El Juicio como lugar de aprendizaje y ejercicio de la esperanza**. Apartado 48. La *Teología de la Esperanza* tiene sus orígenes en los trabajos del teólogo evangélico alemán Jürgen Moltmann, una de las figuras más representativa de la teología protestante de entonces. Fue el primero en hacer, con un lenguaje moderado, una severa crítica a los contenidos y la filosofía de la *Spe salvi*, en el quincenal norteamericano *The Christian Century*, 18-5-2008.

III

EVOLUCIÓN HISTÓRICA, NATURALEZA Y RITOS DE LOS RANCHOS DE ÁNIMAS

Evolución histórica

Los rancheros más viejos de Gran Canaria siempre han considerado que estas agrupaciones nacieron de los judíos, concretamente de la Guerra de los Macabeos; seguramente, lo que han querido decir es que el culto a los muertos, en el judaísmo y posteriormente en el cristianismo, tiene su pasaje bíblico: ese en el que Judas Macabeo, tras una guerra, quiso honrar a los muertos en ella con una colecta para hacer una fiesta con sacrificio expiatorio para que fueran absueltos de sus pecados.

Tras su introducción en las islas en los primeros siglos de la Colonización, nos encontramos que hacia el siglo XVIII, cuando quedan configuradas las principales parroquias, estas cuentan con su cofradía y su rancho de ánimas. Todos ellos ya actuaban por la Navidad, aunque hasta el siglo siguiente en algunos lugares salían por el Día de los Difuntos.

En la segunda mitad del siglo XIX comienzan a desaparecer, arrastrados por el pensamiento liberal originado desde la Ilustración contra el excesivo culto y devoción a las ánimas; pero en las Canarias orientales algunos se mantuvieron como los de La Aldea, Barranco Hondo/Juncalillo, Arbejales de Teror, Valsequillo, Agüimes, Ingenio y la propia capital de Gran Canaria.

A raíz de la promulgación, en 1903, por el papa Pío X de su bula pontificia sobre la música sagrada, comenzó a prohibirse en las iglesias toda música profana (Boletín Oficial Eclesiásticos del Obispado de Canarias de 14-I-1904), donde se hacía mención al piano e instrumentos frágiles como el tambor, los platillos... Pero algunos párrocos no zanjaron radicalmente las intervenciones de la música popular dentro de las iglesias; sólo recortaron, progresivamente, las intervenciones de los tocadores y cantadores. Esta medida afectaba directamente a las *misas de la luz*⁹ y a los propios ranchos supervivientes que intervenían en estas misas y en las solemnidades de la Nochebuena, Año Nuevo y Reyes.

Finalmente, casi todas estas manifestaciones populares acabaron en las Canarias orientales, con la prohibición expresa del Sínodo Diocesano de 1947 del Obispado de Canarias. En ese momento subsistían en Gran Canaria cuatro ranchos: los de Arbejales (Teror), Valsequillo, Juncalillo y La

⁹ ALZOLA, Miguel: Ob. cit. pp. 69-72.

Aldea¹⁰, quedando al final dos: Arbejales y Valsequillo.

En 1991 se recupera el rancho de La Aldea en cuyo contexto, el 11 y 12 de diciembre de 1992, en el marco de las *I Jornadas Regionales de Folclore* que organizó, en este pueblo, el Proyecto Comunitario, se produce el primer encuentro de los ranchos supervivientes de Canarias, y allí estuvieron los de Arbejales, Valsequillo y La Aldea (Gran Canaria); Tiscamanita (Fuerteventura) y Teguisse (Lanzarote). En estas jornadas se produjeron interesantes debates y se plantearon cuestiones relativas a su futuro¹¹.

Los ranchos han continuado hasta la actualidad renovados con otras generaciones, manteniendo nuevos encuentros y con referencias continuas en la prensa. En 2006 se promovió presentar su candidatura a los Premios Canarias en la modalidad de *Cultura Popular*. El Jurado decidió dar el premio al Proyecto de Pinolere, consolando a los ranchos de ánimas con la Medalla de Oro de Canarias. Luego han recibido otras distinciones. Actualmente hay 7 Ranchos de Pascua en Lanzarote (San Bartolomé, Teguisse, Haría, Yaiza, Tías, Mácher y Tinajo); 2 en Fuerteventura (Puerto del Rosario y Tiscamanita) y 3 en Gran Canaria (La Aldea, Teror y Valsequillo).

Naturaleza, fines

Ya lo hemos venido indicando, los ranchos son agrupaciones laicas que recaudan limosnas para los sufragios por las ánimas entonando singulares cantos, que actuaban primero en el día de los finados y luego por Navidad. Tienen una naturaleza similar a la de otras agrupaciones existentes, con nombres diversos, por zonas de Madrid, Cuenca, Extremadura, Murcia, Portugal... en estrecha relación con los temas animeros y con las entonaciones de romances y canciones navideñas. Sobre su salida por Pascua tiene la explicación de que con el tiempo, manteniendo su naturaleza, y ante del decaimiento del culto a las ánimas, se transformaron en ranchos cantadores de Pascua, cuyo fin continuaba siendo recaudar limosnas para las misas por el sufragio de las ánimas; pero en su repertorio incluían temas de la Navidad y otros referidos a pasajes bíblicos, vida de santos, relaciones sociales...

¹⁰ Solo el testimonio de algunos estudiosos a través de la prensa local daban cuenta de su progresiva desaparición. Periódico citado de *Falange*. Las Palmas de Gran Canaria. Artículos de Miguel MIRANDA SUÁREZ, 03.I.1943, y de Sebastián JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 21-XII-1951 y 24-XII-1956, respectivamente.

¹¹ *Canarias 7*: "Encuentros de Ranchos de Ánimas y de Navidad", 12.XII.1992; "Hoy concluyen las Primeras Jornadas de Folclore", 13.XII.1992; y "Cantos de amor y muerte", 17.XII.1992.

Organización

El rancho de ánimas está sujeto a una organización varonil jerarquizada independiente bajo la dirección del ranchero mayor, que distribuye funciones y programa toda su actuación en cada periodo que, en los últimos tiempos, quedó entre principios de diciembre y febrero. Administra los fondos procedentes de la recaudación de las limosnas y se las entrega al final del periodo al párroco. A veces este cargo coincide con el director musical o cabecera cuando se entonan las canciones. Luego están los cantadores y, en algunos lugares, la de mochilero que lleva las provisiones en las salidas. Y la pertenencia a cada rancho de sus miembros era una tradición familiar transmitida de padres a hijos y nietos con orgullo, en muy pocos casos con participación femenina, salvo en tiempos recientes¹².

Los solistas, los que inician los cantos (coplas o desechas) con facilidad para la improvisación de versos junto a una buena y potente voz, pueden ser uno o dos. Los demás (a modo de coro), repiten donde procede los estribillos de cada estrofa y a la vez portan algunos de los instrumentos que son, por regla general, panderos, espada, triángulo, castañuelas, tambor y guitarra.

Música

Asistimos a una música grupal donde se cantan versos improvisados o no, donde un cabecera los entona y un coro repite en estructura algo complicada de estribillos, con una expresión musical arcaica (por así decirlo) lastimosa, triste, muy expresiva... que nos traslada a un mundo místico antiguo del Mediterráneo oriental.

Carecemos de formación musical para ser precisos en este tema pero según los estudios musicales realizados en el Rancho de Arbejales, que aconsejamos consultar¹³, estamos ante una música responsorial (donde el cabecera o solista y el coro alternan sus intervenciones), melismática¹⁴ con más de tres sonidos por sílaba, de canto monódico¹⁵ y con una estructura tonal de la melodía de forma modal (unas pocas notas

¹² Mi madre, Juana Moreno Afonso, nos contaba la habilidad de su madre y tías en el toque de panderos del rancho de Tasarte (cosa poco común que a principios del siglo XIX las mujeres fueran partícipes de estos grupos) y el papel su abuelo, Luciano Afonso, como ranchero mayor e improvisador genial, muy orgullosa de ello.

¹³ SUÁREZ OJEDA, Roberto: "Música", en *Rancho de Arbejales-Terror*, Anroart, Terror, 2008, pp. 399-401.

¹⁴ *Melisma* (del griego, *μέλισμα*, 'canto'), en música, es la técnica de cambiar la altura de una sílaba musical mientras es cantada. Se da en los cantos griegos, orientales y en los gregorianos, entre otros.

¹⁵ *Monodia* es una composición musical para una sola voz, una sola melodía, que tuvo un gran desarrollo durante los siglos VIII y XIII en el canto gregoriano aunque es propia de muchas culturas antiguas.

sirven de apoyo en el fraseo musical)¹⁶.

Las dos estructuras musicales se corresponden con las de las letras: *coplas* y *desechas*. Ambas llevan un ritmo monótono idéntico, con un *encabezamiento*, *redoble* y *final* que es el pie que se canta al principio. La *desecha* que se configura con verso dodecasílabo, conlleva cuatro compases y se puede cantar en dos escalas, modo eólico y mixolidio. La *copla* se construye con verso octosílabo y se canta en el modo eólico, dando una expresión lastimosa y melismática. El pandero (instrumento más numeroso) y la espada son los instrumentos que dan al Rancho su singularidad de sonido musical metálico de conjunto.

Ante una buena letra y voz clara y melodiosa el oyente queda extasiado con este tipo de expresión popular. Aconsejamos en el DVD del Rancho de Teror oír la *Copla de la Cena* (Doc. 14), cantada en modo eólico, el más común, por María Déniz (2007) y la extraordinaria *Desecha a un Amigo* (Doc. 10), improvisada por Jesús Quintana y entonada en modo mixolidio. Y la *Copla a San Isidro* (Doc. 2) grabación de 1962, hecha a Raimundo Santana (1892-1977), es extraordinaria también por la voz aunque no es improvisada.

Letra, coplas y desechas

La letra que se entona en los ranchos de ánimas de Gran Canaria es compleja, al contrario de la sencillez usada en la canción tradicional canaria. Los mejores estudios se han hecho sobre el Rancho de Arbejales. En resumen, al estribillo de los poemas cantados se le denomina *pie*; al verso, *palabra*; y a la estrofa, *redoble*. Se diferencian, como hemos indicado, dos estructuras: la *copla* (versos octosílabos) y la *desecha* (dodecasílabo), ambas de rima asonante, y la técnica de casar un verso con la rima se denomina *amarrar*.

Son composiciones cuya temática, cuando se refiere a las ánimas de una determinada familia, relaciones sociales... se improvisa necesariamente; pero, cuando hacen alusión a temas bíblicos y religiosos, pueden estar preestablecidos, aunque siempre los viejos rancheros de cabecera se caracterizaron por su gran poder de improvisar, repitiendo el coro su habilidad de improvisación¹⁷.

¹⁶ *Modo*, en música, hace referencia a las escalas que estuvieron en uso durante la Edad Media. Se basan teóricamente en el sistema modal griego y en el sistema modal eclesiástico. Se emplea en la música folclórica de Europa oriental y en los cantos gregorianos, entre otras.

¹⁷ PRUNÉS, Oriol: "Filología", en *Rancho de Arbejales-Teror*, Anroart, Teror, 2008, pp. 419-450. TRAPERO, Maximiano: "El Rancho de Ánimas de Teror: aspectos lingüísticos y literarios", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 54-II, Madrid-Las Palmas, 2008. pp. 361-411.

Actuaciones y ritos

Los ranchos cantan en casas de toda su jurisdicción, nunca por la calle ni por caminos. Antes lo hacían, como dijimos, en las animadas *Misas de la Luz* (a principios de diciembre, en el Advenimiento), que se hacían en las Iglesias y por lo general en las solemnidades de la Pascua, sobre todo en Nochebuena, Navidad, Reyes... también dentro de las Iglesias.

Cantan en coro entonando los dos modelos de estrofas estudiadas: *coplas* y *desechas*, unas improvisadas y otras del repertorio referidas a los muertos de cada casa, o de temas navideños, o de vida santos... además de otros (incluso de relaciones de noviazgo). Destaca entre sus ritos la *Cena de las Ánimas* en casas, con una liturgia muy simbólica preestablecida como la mesa y alimentos, entonar la *Copla de la Cena*, seguida de la *Desecha de la Cena* y la *Representación de las Doncellas* (Arbejales), con el doblar el *Mantel de las Ánimas* por dos o cuatro doncellas que entran en el grupo, en un momento en que se entona la desecha, ritual de todos los ranchos antiguos, de lo que tenemos referencias antiguas en Barranco Hondo-Juncalillo y La Aldea¹⁸.



RANCHO DE ARBEJALES, CENA DE ÁNIMAS, EL MANTEL Y LAS DONCELLAS. LIBRO RANCHO DE ARBEJALES-TEROR, 2008, PAG.316.

¹⁸ VIZCAÍNO DÉNIZ, Óscar: "III Cena de Ánimas y IV El mantel y las doncellas", en *Rancho de Arbejales-Teror*, Anroat, Teror, 2008, pp. 306-321.

IV LOS RANCHOS EN GRAN CANARIA

Todas las parroquias de Gran Canaria tuvieron una Cofradía de Ánimas y uno o dos Ranchos de Ánimas independientes; pero la falta de trabajos de investigación local no permite por ahora conocer qué dimensión social tuvieron en cada pueblo, salvo en algunos.). En este mapa adjunto verán, parte de los que desaparecieron a mitad del siglo XIX y los que alcanzaron los albores del siglo XX.

Los ranchos del Norte y Centro, la supervivencia en Arbejales

Hay vagas referencias para la ciudad de Las Palmas, San Lorenzo, Gáldar... De Valleseco se sabe que antes de 1846, en que se creó su parroquia, ya había tradición musical animera en torno a su ermita de San Vicente Ferrer y que ésta, probablemente, arrancara del siglo XVIII¹⁹. En Moya se crea el rancho en el último tercio del siglo XVIII, según afirma el cura del lugar en 1776, y vinculado a la Cofradía de las Ánimas. Luego, a principios del siglo siguiente aparece otro en Fontanales, cuyas limosnas recaudadas se repartían entre diversos curas y frailes, originando una polémica con el cura párroco que llegó hasta el Obispado como un serio litigio en 1817²⁰. En 1812 hay constancia de un rancho en San Mateo por una problemática con las limosnas recaudadas²¹. Igualmente debió existir otro en Santa Brígida cuya cofradía de ánimas estuvo en activo hasta 1830²².

Mención especial requiere el Rancho de Arbejales-Teror, por ser uno de los dos supervivientes de todos los habidos en la Isla, el que más se ha preservado la naturaleza original, y que ha sido ampliamente estudiado²³. Fue en un principio de la parroquia Teror aunque después de 1940, tras crearse la parroquia de Arbejales, ésta se convierte en receptora de limosnas ya que este barrio aportaba el mayor número de

¹⁹ VIERA ORTEGA, Alfredo: "Historia, 2.2.10 Valleseco", en *Rancho de Arbejales-Teror*, Anroart, Teror, 2008, pp. 29-30.

²⁰ SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J. y QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.: *Historia de la Villa de Moya*, Anroart, Las Palmas de Gran Canaria, 2008, tomo II, pp. 815-817.

²¹ VIERA ORTEGA, Alfredo: Ob. cit. pp. 27-28.

²² SOCORRO SANTANA, Pedro: "La muerte y los finados en Santa Brígida", en *Crónicas de Canarias*, nº 4, Junta de Cronistas Oficiales de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 2008 pp. 453-452.

²³ VV.AA. *Rancho de Ánimas de Arbejales-Teror. Guardianes de una tradición*. Anroart-Ayuntamiento de Teror, Teror, 2008.

miembros. Hoy canta en Arbejales y Teror, Madrelagua (Valleseco), Labradoras (Las Palmas de Gran Canaria), Pino Santo (Santa Brígida); Collado, Gallego y Ariñez (San Mateo) y Artenara. Lo componen unos veinte miembros. La cabecera es el *cantador de alante* y el estribillo o pie lo repiten los *respondedores* con una musicalidad de ranchos muy pura, al que acompañan un ritmo lento de tres panderos, dos espadas, un tambor, una guitarra y un timple.



Los ranchos de la cumbre: Artenara y Tejeda

Tejeda cuenta con parroquia en 1660 con una jurisdicción que abarcaba todo el suroeste de Gran Canaria, de la que en 1742 se segregó La Aldea y en 1814 Mogán para constituir sus respectivas demarcaciones religiosas. Su Cofradía de Ánimas se crea a poco de contar con nueva parroquia y en breve tiempo después se crea su rancho, que funciona desde la primera mitad del siglo XVIII hasta finales del XIX. Recorría trayectos tan alejados como Barranquillo Andrés, Mogán, Soria, El Carrizal, Toscón y La Solana del Chorrillo, llegando incluso hasta los puntos más altos de las cumbres de Gran Canaria. Recientes estudios de su cronista oficial, Serafina Suárez, encienden alguna luz sobre su desarrollo a lo largo de los siglos XVIII y XIX²⁴.

En Artenara, antes de contar con parroquia (1742), contaba con una Cofradía de Ánimas (principios del siglo XVIII) y un rancho. Pero la

²⁴ SUÁREZ GARCÍA, Serafina (2006): "La tradición musical en Tejeda", en *Crónicas de Canarias*, nº 2, pp. 499-501. Agradecemos a la autora sus anotaciones.

actividad se centra, en los últimos tiempos, en Barranco Hondo-Juncalillo y desaparece a principios de los años cincuenta del siglo pasado²⁵. En las fechas navideñas se recorría los pagos de Artenara y Tejeda animando el ambiente, llegando en alguna ocasión hasta La Aldea de San Nicolás. Era un rancho cumbbrero, cuyos miembros con sus sombreros, mantas de lana para atajar el frío del invierno, faroles... por aquellos empinados caminos, conformaban un cliché muy distinto a los ranchos de la costa.

Los ranchos del Suroeste, La Aldea, Tasarte y Mogán

Desde su erección como parroquia en 1742, cuenta La Aldea de San Nicolás con una cofradía de ánimas y su correspondiente rancho. A principios del siglo XIX surge en Tasarte otro. Tras un decaimiento de la actividad de los ranchos, hacia 1904, el joven cura e hijo del pueblo Juan León Llarena los promociona, y estos dos toman un nuevo impulso: se visitan anualmente y contactan con miembros del rancho de Juncalillo, cantaban juntos en la Iglesia en la misa del gallo y hacían sus salidas por sus respectivos valles. Pero el rancho de Tasarte desaparece hacia 1928; el de La Aldea continúa hasta 1956-1957 y reaparece sólo una vez, el 5 de enero de 1961, en una cabalgata de Reyes. Después renace en 1991, gracias a la labor de rescate de la Agrupación Folclórica y Etnográfica de La Aldea, hoy *Proyecto Comunitario*²⁶. Este rancho se ha ido consolidando a lo largo de estos últimos años, con la presencia de varias mujeres y la desaparición progresiva de los rancheros viejos. Carece de estudio detallado en el plano lingüístico-literario y musical por haber estado tanto tiempo desaparecido. Recientemente el Proyecto Comunitario de La Aldea ha dedicado una sección de sus museos al tema del rancho y culto a la muerte.

Del rancho de Mogán solo sabemos que una vez erigida la parroquia de San Antonio de Padua, en 1814, se determina la creación de un mayordomo para la fábrica así como de una cofradía de las ánimas. Esta

²⁵ SUÁREZ MORENO, FRANCISCO: "Los ranchos cantadores de Pascua en el Oeste de Gran Canaria", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Patronato de la Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, número 44, Madrid-Las Palmas, 1998, pp. 567-568. ÍDEM, "La Cofradía de ánimas de Artenara y el rancho de Barranco Hondo-Juncalillo", en *Los Ranchos de Ánimas en Canarias. Aspectos históricos en la cumbre y oeste de Gran Canaria*. Revistas digitales *Bienmesabe.org-Infonorte digital.com-Artevirgo.org*.

²⁶ AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA Y ETNOGRÁFICA DE LA ALDEA (Coordinadores, Lidia SÁNCHEZ y José Pedro SUÁREZ): "El Rancho de La Aldea", *I Jornadas Regionales de Folclore*. La Aldea de San Nicolás. "El Rancho de Ánimas de La Aldea", revista *El Pajar*. nº 1. Agosto 1996. *Música tradicional y cultura oral en La Aldea de San Nicolás de Tolentino*. Folleto-Disco, Tecnosaga. Madrid, 1992.

SUÁREZ MORENO, FRANCISCO: "Los ranchos cantadores de Pascua en el Oeste de Gran Canaria", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Patronato de la Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, número 44, Madrid-Las Palmas, 1998, pp. 567-568. ÍDEM, "Cofradías y ranchos del Oeste de Gran Canaria", en *Los Ranchos de Ánimas en Canarias. Aspectos históricos en la cumbre y oeste de Gran Canaria*. En las revistas digitales *Bienmesabe.org-Infonorte digital.com-Artevirgo.org*.

aparece funcionando al menos hasta 1834, en que el cura párroco Manuel Reyes Bueno daba cuenta al obispado de que por Navidad se organizaba un rancho según costumbre de los pueblos cantando de puerta en puerta. Nadie recuerda en el lugar la existencia de un rancho de Pascua en este municipio²⁷.

El rancho de Valsequillo

Es junto al de Arbejales-Terror el que se ha mantenido desde su creación, cuando se erigió la parroquia de San Miguel Arcángel, en 1800, o quizás antes. Este rancho se mantuvo en la segunda mitad del siglo XX gracias al esfuerzo del párroco José Falcón Negrín, e incluso hace unos cuarenta años estuvo a punto de desaparecer cuando llegaron a salir solo el ranchero, un respondedor y un tocador de cuerdas. Pero en la actualidad lo componen una veintena de miembros entre los que se hallan niños, jóvenes y una mujer. Utiliza los instrumentos tradicionales como panderos, espadas, tambor y guitarra, aunque en los últimos tiempos ha incorporado tipples, laúd y violín y vestimenta folclórica que hace unos años no tenía. Carece de estudios históricos ni de otras disciplinas, pero cuenta con su propia página web, donde se pueden consultar algunos aspectos históricos y actuales²⁸.

RANCHO DE
VALSEQUILLO, HACE
30 AÑOS



²⁷ SUÁREZ MORENO, Francisco: *Mogán, de pueblo aislado a cosmopolita*. Ayuntamiento de Mogán. Madrid, 1997, pp. 78-96 y 130-132 (sobre la parroquia de San Antonio y su cofradía de ánimas).

²⁸ <http://www.ranchodevalsequillo.es/General.htm>

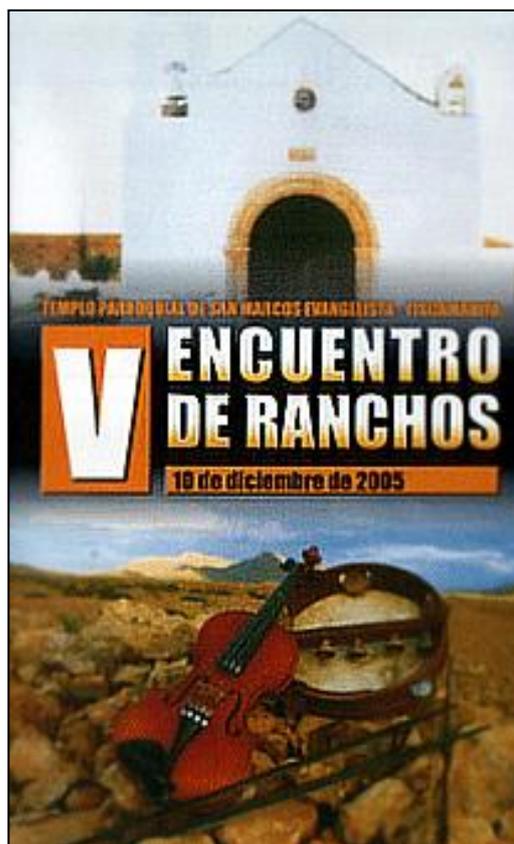
Los ranchos del Sur

De Telde la tradición oral no recuerda nada de ellos, cuando incluso en La Pardilla debió existir uno.

En Ingenio la tradición oral sí hace mención al rancho de este lugar, como también se menciona en el trabajo periodístico de Suárez Miranda de 1943.

Agüimes cuenta desde el siglo XVII con cofradía y se hace mención a su rancho de ánimas en los libros de cuentas desde 1780; pero éste debió desaparecer en el siglo XIX y nadie lo recuerda hoy.

De las dos parroquias siguientes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana, se carece de estudios que indiquen la presencia de cofradías y ranchos de ánimas, aunque hay una vaga referencia a instrumentos musicales de un rancho de Temisas, en su archivo parroquial²⁹.



SECCIÓN DEDICADA AL RANCHO DE ÁNIMAS EN EL MUSEO DE LA MÚSICA DEL PROYECTO COMUNITARIO DE LA ALDEA. CARTEL DEL V ENCUESTRO DE RANCHOS, 2005

²⁹ VIERA ORTEGA, Alfredo, ob. cit. p. 32. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Temisas*, Santa Cruz de Tenerife, 2002, p. 280 (citado por Viera Ortega).

V

LOS RANCHOS ANTE LOS CAMBIOS SOCIALES. PRESENTE Y FUTURO

Los ranchos han evolucionado, unos más y otros menos, en el plano de las estructuras musicales y están sometidos a las exigencias de la sociedad de consumo, lo que habría que sopesar, como es el caso de su presencia en escenarios y fuera del contexto que históricamente los ha definido.

Es cierto que hoy los conceptos sobre el “más allá”, como purgatorios, infiernos y castigos divinos o son polémicos o están para caducidad, con perdón del papa Benedicto XVI que ha vuelto a recordar la existencia del Purgatorio.

Pero en esa creencia nació y radica la naturaleza de los ranchos, aunque ahora los vemos como bien patrimonial en la música tradicional y aspectos comunitarios a conservar. Lo que debiera ser objeto de debate en el seno de los mismos, en el marco tan necesario de la búsqueda filosófica del quiénes somos y a dónde vamos.

Como también deberían debatirse sus actuaciones en fiestas de cara al espectáculo fuera del contexto cronológico tradicional, su participación como candidatos a premios, frente a otros competidores; así como el tema de la modificación de acordes e instrumentos musicales, letras de su repertorio y hasta vestimentas folclóricas.

Ojalá que les haya servido de algo nuestro análisis global de los ranchos de ánimas sin la excesiva profundidad de contenidos que pudieran darse.

Para los interesados les ofrecemos una referencia bibliográfica extensa, en la que destacamos como obligada consulta un trabajo de investigación multidisciplinar sobre el rancho de Arbejales, en formato libro de 590 páginas, con documento sonoro en DVD, el más completo realizado hasta ahora sobre los ranchos, de los autores Alfredo Viera, Francisco Trejo, Julio Sánchez, Roberto Suárez, Óscar Vizcaíno y Oriol Prunes.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de octubre de 2009.

ALGUNAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA Y ETNOGRÁFICA DE LA ALDEA (Coord. SÁNCHEZ, L. y SUÁREZ, J.P.): "El Rancho de La Aldea". *I Jornadas Regionales de Folclore*. La Aldea de San Nicolás. Diciembre de 1992.

_____ "El Rancho de Ánimas de La Aldea" en *Cuaderno de Etnografía Canaria. El Pajar*. Agosto de 1996.

_____ *Música tradicional y cultural oral de La Aldea de San Nicolás de Tolentino*. "El Rancho de Ánimas". Disco compacto. Edit. Tecnosaga. Madrid, 1992.

ALONSO, E.: *Estudios sobre el folklore canario*. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria, 1985.

ALZOLA, J.M.: *La Navidad en Gran Canaria*. Edit. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria, 1982.

BETHENCOURT ALFONSO, J.: *Costumbres populares canarias de nacimiento, matrimonio y muerte*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife. S/C. de Tenerife, 1985.

GARCÍA DIEGO, P.: "Canciones de Navidad" en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Tomo XX, pp. 532.

HERNÁNDEZ DELGADO, F.: *Rancho de Pascuas de Tegui*. Ayuntamiento de Tegui (Lanzarote) 2000.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *La muerte en Canarias en el siglo XVIII*. C.C.P.C. Taller de Historia. S/C. de Tenerife, 1990.

_____ *La Religiosidad popular en Tenerife durante el siglo XVIII*. Creencias y fiestas. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. Madrid, 1990.

_____ *Enfermedad y muerte en Canarias en el siglo XVIII*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2004.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, V. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J.: "El Rancho de Ánimas, en *Arbejales*. Eypasa, Madrid, 1995.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: "Del folklore canario. Los Ranchos de Ánimas", en *La Falange*, 21.XII.1951. Las Palmas de Gran Canaria.

_____ "El Rancho de Ánimas de Tegui" en *La Falange*. 24. XII.1955. Las Palmas de Gran Canaria.

LUJÁN RODRÍGUEZ, J.A.: *Aspectos históricos de Artenara*. Cabildo Insular de Gran Canaria y Ayuntamiento de Artenara. Las Palmas de Gran Canaria, 1994.

NAVARRO, Domingo J.: *Recuerdos de un noventón*. Edic. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1991.

NAVARRO ARTILES, F.: *El Teatro de Navidad en Canarias*, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1966

_____ "Los ranchos de ánimas en Fuerteventura". *I Jornadas Regionales de Folclore*. La Aldea de San Nicolás, Diciembre de 1992.

_____ "Los Ranchos de Ánimas y de Pascua en Fuerteventura, en *El Pajar. Cuadernos de Etnografía Canaria*, nº 5. La Orotava, Santa Cruz de Tenerife, 1999.

SANTANA GODOY, J.R.: "La fiesta de los cantadores", *Aguayro*, nº 158 (abril 1985), pp. 14-15. Las Palmas de Gran Canaria.

_____ *El Rancho de Ánimas de Teror. Descripción Etnográfica*. Tesis de licenciatura. Universidad de La Laguna, 1989.

SIEMENS, L.: *La Música en Canarias*. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria, 1977.

TRAPERO, M.: "El Rancho de Ánimas de Teror: aspectos lingüísticos y literarios" en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 54-II, 2008, pp.361-411. Madrid-Las Palmas.

SOCORRO SANTANA, P.: "La muerte y los finados en Santa Brígida", en *Crónicas de Canarias* nº 4, Junta de

Cronistas Oficiales de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 2008 pp., p. 453-452.

SUÁREZ OJEDA, R (editor). *Rancho de Ánimas de Teror. Recopilación de coplas y endechas* (textos informados por Jesús Quintana y Simeón Ramos Quintana). Ayuntamiento de Teror, 2002.

SUÁREZ GARCÍA, S.: "La tradición musical en Tejeda" en *Crónicas de Canarias*, nº 2, 2006, pp.499-501.

SUAREZ GRIMÓN, Vicente J. y QUINTANA ANDRÉS Pedro C.: *Historia del Villa de Moya*, Anroart, Las Palmas de Gran Canaria, 2008, tomo II, pp. 815-817.

SUÁREZ MIRANDA, M.: "El Rancho de Ánimas" en *La Falange*. 3. I.1943. Las Palmas de Gran Canaria.

SUÁREZ MORENO, F.: *Mogán de pueblo aislado a cosmopolita*. Ayuntamiento de Mogán. Madrid, 1997.

_____ "La Navidad y los Ranchos de Ánimas". 30. XII.1984; "El Rancho de Navidad, una tradición que se recupera", 10.XII.1990; "El Rancho de La Aldea vuelve a escena después de 35 años", 14.XII.1991; "Encuentro de los Ranchos de Ánimas y de Navidad", 12.XII.1992; "Hoy concluyen las Primeras Jornadas de Folclore", 13.XII.1992 y "Cantos de amor y muerte", 17.XII.1992, en el periódico *Canarias* 7.

_____ "Los ranchos cantadores de Pascua en el Oeste de Gran Canaria" en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Patronato de la Casa de Colón- Cabildo de Gran Canaria, número 44, pp. 1998, 559-580.

_____ *Los Ranchos de Ánimas en Canarias. Aspectos históricos en la cumbre y oeste de Gran Canaria*. En las revistas digitales *Bienmesabe.org-Infonorte digital.com-Artevirgo.org*.

VV. AA. *Rancho de Ánimas de Arbejales-Teror*, Guardianes de una tradición. Anroart-Ayuntamiento de Teror, Teror, 2008.

PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS (Ranchos de Ánimas-Pascua)

AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA Y ETNOGRÁFICA DE LA ALDEA *Música tradicional y cultural oral de La Aldea de San Nicolás de Tolentino*. "El Rancho de Ánimas". Tecnosaga. Madrid, 1992. (Disco-casete y folleto, 1 canción del rancho)

GRUPO FOLKLÓRICO DE LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE LA LAGUNA: *Toques antiguos y festivos de Canarias II*. Disco compacto y folleto. Centro de la Cultura Popular de Canarias y otros. Santa Cruz de Tenerife, 1993.

RANCHO DE ÁNIMAS DE TISCAMANITA. Producciones S. L., Los Realejos, 2002 (Disco, 7 canciones).

RANCHO DE ÁNIMAS DE TEGUISE. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1991 (Disco, 4 canciones).

RANCHO DE PASCUAS (SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE) Centro de la Cultura Popular-SOCAEM-Cabildo de Lanzarote, Santa Cruz de Tenerife-La Laguna, 1992. (Disco, cassette y folleto escrito por Maximiano Trapero).

RANCHO DE PASCUA ARCHINECH-TINAJO. Lanzarote, 2004. (Disco, 6 canciones)

Rancho de Arbejales-Teror. DVD. Documento sonoro en el libro *Rancho de Ánimas de Arbejales-Teror*. Guardianes de una tradición. Anroart-Ayuntamiento de Teror, 2008.

REFERENCIAS EN LA RED DE VARIOS AUTORES (a 29 de octubre de 2009)

<http://www.culturatradicionalgc.org/Grupos-Musicales/Rancho-de-Animas/>

<http://www.bienmesabe.org/noticia.php?id=8293>

<http://www.globalsu.net/es/revista/ene01.htm>

<http://www.bienmesabe.org/noticia.php?id=8293>

<http://www.bienmesabe.org/noticia.php?id=11011&t=1147932000&s=0>

<http://www.bienmesabe.org/noticia.php?id=7480>

http://www.bienmesabe.org/productora/ficheros/RanchosAnimas_2008.pdf

<http://www.ranchodevalsequillo.es/General.htm>

<http://www.culturatradicionalgc.org/Grupos-Musicales/Rancho-de-Animas/> (FEDAC)

<http://artevirgo.blogia.com/2008/121201-los-ranchos-de-animas-en-canarias.-aspectos-historicos-en-la-cumbre-y-suroeste-d.php>

<http://www.infonortedigital.com/publicaciones/docs/104.pdf>